



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2015

RES. H N° 1732/15

Exp. N° 5098/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las que la alumna María Elena Benavent Estrada L.U. 791.292, tramita aprobación de Tema y Director de Tesis de Maestría en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. 0023/12 se aprueba el tema de Tesis "El derecho a la integración en el Siglo XXI de las personas con discapacidad" y se designa a la Dra. Catalina Buliubasich, como Directora;

Que la alumna presenta los ejemplares de Tesis con el título "Acceso a los derechos de las personas con discapacidad en Salta", y éste es evaluado por el Jurado, según consta en las devoluciones de folios 97 a 102;

Que se omitió tramitar la modificación del tema, previo al momento de Defensa de Tesis;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR MODIFICADO el tema de Tesis de Maestría en Derechos Humanos, de la alumna María Elena Benavent Estrada, L.U. N° 791.292, el que debe leerse como sigue: "Acceso a los derechos de las personas con discapacidad en Salta".

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Maestría en DDHH, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa